



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Nutrición Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	2 actas, consistentes en 10 fojas.
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, matrículas y solicitud de aspirante NUTX-060-2025, página 1,2 Y 4 NUTX- 061- 2025, páginas 1 y 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> ; <i>Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</i> ; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los <i>Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas</i> , artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del <i>Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</i> .
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Haga clic aquí para escribir una fecha. 16 de octubre de 2025 Haga clic aquí para escribir texto.
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

ACTA  
Consejo Técnico

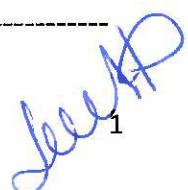
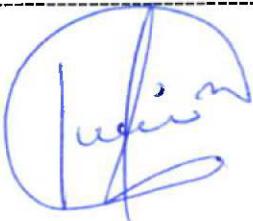
NUTX/060/2025

En la ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz, siendo las nueve horas con treinta minutos del día **once de septiembre del dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen en la Dirección de la Facultad de Nutrición, los C. Dra. María Graciela Sánchez Montiel, Directora de la Facultad; Mtra. Silvia Jhunet Cortés Jiménez, Encargada de la Secretaría de la Facultad; Dra. Dra. Issa María Ramírez González, suplente de Consejera Maestra; Dra. Nancy Ramírez Aburto, Dra. Marcela Rosas Nexticapa, Dra. María Magdalena Álvarez Ramírez, Representantes Maestros; miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Nutrición Xalapa, con el objeto de tratar lo siguiente: -----

**Punto uno)** Solicitud de la C. **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADA** para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa **Bioquímica Metabólica**, habiendo agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción durante el periodo febrero – julio 2025, solicitando que su aplicación se realice en el periodo agosto 2025 – enero 2026.---

**Punto dos)** Solicitud de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADA** para baja extemporánea de Experiencia Educativa, "La imagen visual" para la apreciación artística, correspondiente al periodo escolar agosto 2025 – enero 2026. -----

La presente solicitud se fundamenta en el hecho de que dicha Experiencia Educativa presentó un cambio de horario de manera repentina, pasando de 14:00 a 16:00 h a 13:00 a 15:00 h, sin previo aviso. Esta modificación generó un traslape de horario con la Experiencia Educativa "Nutrición y Dietética en infancia y adolescencia", lo cual imposibilita a la estudiante su asistencia y permanencia en ambas clases.-----



ACTA  
Consejo Técnico

**Punto tres) Solicitud de la estudiante** N5-ELIMINADO 1

con matrícula N6-ELIMINADO para baja extemporánea de Experiencia Educativa, "La imagen visual" para la apreciación artística, correspondiente al periodo escolar agosto 2025 – enero 2026. -----

La presente solicitud se sustenta en que la Experiencia Educativa mencionada presentó un ajuste inesperado en su horario, modificándose de 14:00 a 16:00 h a 13:00 a 15:00 h, sin notificación previa. Este cambio provocó un conflicto de horarios con la Experiencia Educativa "Nutrición y Dietética en infancia y adolescencia", situación que impide a la estudiante su asistencia y continuidad en ambas actividades académicas. -----

**Punto cuatro) Realizar la evaluación del desempeño académico del periodo febrero-julio 2025 en el Sistema de Información Académica (SIA).** -----

**Listado de académicos para la evaluación individual que tuvieron carga académica en el periodo febrero-julio 2025.**

No.	NUMERO DE PERSONAL	NOMBRE DEL DOCENTE
1	15294	ACOSTA CERVANTES MARIA DEL CARMEN
2	52460	ALARCON ROJAS CARLOS ADRIÁN
3	23804	ALVAREZ RAMIREZ MARIA MAGDALENA
4	15906	BENITEZ COETO LAURA
5	40548	BOLADO GARCIA VICTORIA EUGENIA
6	33680	BONILLA ZAVALETAS ENRIQUE
7	49951	BRAVO GONZALEZ FERNANDO
8	28170	CABALLERO CERDAN CLAUDIA DEL CARMEN
9	32133	CARREÓN CRUZ VERONICA
10	14668	CERVANTES ORTEGA CATALINA
11	30269	CORONA MORALES ALEPH ALEJANDRO
12	57239	CORTÉS JIMÉNEZ SILVIA JHUNET
13	19548	CRUZ-PEREZ LUIS MANUEL
14	57349	CRUZ VÉLEZ NAYELY TERESITA
15	21386	DURON-VELASCO LUIS

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición**



**ACTA  
Consejo Técnico**

16	55987	FERNÁNDEZ DEMENEGHI RAFAEL
17	15519	GARCÍA ARAUJO MARÍA
18	28169	GOMEZ-RIVAS HILDA LETICIA
19	60889	GONZALEZ NIETO PAOLA FERNANDA
20	31078	GONZALEZ-FAJARDO KRISTAL DENNICE
21	14669	HERNANDEZ-MEZA ROSA ELSA
22	19913	HERNANDEZ-VASQUEZ PATRICIA
23	26848	LOPEZ-GALINDO LOL KI ITZEL
24	51345	LOPEZ HERNANDEZ ELISEO
25	42727	LOPEZ MURRIETA KARLA GUADALUPE
26	27529	LOPEZ OLIVERA ROSBENRAVER
27	58374	LOPEZ ZAVALETA KAREN CONCEPCIÓN
28	16583	MATEU ARMAND MARIA VIRGINIA DEL SOCORRO
29	15297	MONTANO-TAPIA ELIZABETH
30	23919	OLALDE-LIBREROS GUADALUPE JACQUELINE
31	43924	PILLOT RUEDA PABLO
32	53214	PEREZ CRUZ LAURA IVETH
33	15907	PAEZ HUERTA GABRIELA
34	44855	PEREZ JUAREZ MIRIAM CELIA
35	7302	POZOS MESTIZO EDITH
36	44854	RAMIREZ ABURTO NANCY
37	39469	RAMIREZ GONZALEZ ISSA MARIA
38	38644	RIVERA BARRAGAN MARIA DEL ROSARIO
39	43900	RICAÑO POLO ELENA MARIOT
40	15298	ROMERO-VALDES LUZ DEL CARMEN
41	19844	ROSAS-NEXTICAPA MARCELA
42	61258	RODRIGUEZ LOPEZ CARMEN PAULINA
43	23620	SANCHEZ MONTIEL MARIA GRACIELA
44	45029	SANCHEZ DOMÍNGUEZ TALÍA
45	30619	SANCHEZ VIVEROS SUSANA
46	60896	SANTAMARIA HERNANDEZ RAQUEL
47	33248	SILICEO VIVEROS MARTHA ELSA
48	30617	SOBRINO VALDES LAURA ELENA GUADALUPE
49	15300	VELAZQUEZ GARCIA GERARDO
50	47605	VARGAS MORENO ISIDRO
51	15299	VICTORY GARCIA JORGE
52	41906	ZAMORA CONTRERAS LIVIA NATALIA

ACTA  
Consejo Técnico

En el marco de lo antes descrito y con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS**

**Punto uno)** Una vez analizada la solicitud presentada por la C. **N7-ELIMINADO 1**  
**N8-ELIMINADO 1**, matrícula **N9-ELIMINADO** para presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa **Bioquímica Metabólica**, en el período **agosto 2025 – enero 2026**, y con fundamento en lo dispuesto en el estatuto de alumnos 2008 en **Artículo 70, fracción I,II y III**; el H. Consejo Técnico acuerda **Autorizar la aplicación del examen de última oportunidad en el periodo agosto 2025-enero 2026, designando como integrantes del jurado a los académicos Dr. Bonilla Zavaleta Enrique, Dra. López Galindo Iol Ki Itzel y Mtra. Gómez Rivas Hilda Leticia.**

**Punto dos)** Una vez analizada la solicitud del estudiante **N10-ELIMINADO 1**  
**N11-ELIMINADO**, con matrícula **N12-ELIMINADO** para **baja extemporánea de Experiencias Educativas** correspondientes al periodo escolar agosto 2025 – enero 2026., el H. Consejo Técnico acuerda **autorizar la baja extemporánea de las experiencias educativas** con fundamento en el art.38 del estatuto de alumnos 2008.

**Punto tres)** Una vez analizada la solicitud del estudiante **N13-ELIMINADO 1**  
**N14-ELIMINADO 1**, con matrícula **N15-ELIMINADO** para **baja extemporánea de Experiencias Educativas** correspondientes al periodo escolar agosto 2025 – enero 2026., el H. Consejo Técnico acuerda **autorizar la baja extemporánea de las experiencias educativas** con fundamento en el art.38 del estatuto de alumnos 2008.

**Punto cuatro)** Este Órgano Colegiado evaluó, por acuerdo de sus integrantes, a los académicos arriba mencionados con fundamento en los criterios incluidos en el instrumento de evaluación desempeño académico por Consejo Técnico.

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Nutrición



ACTA  
Consejo Técnico

No habiendo otro asunto que tratar, se finaliza la reunión a las doce horas del mismo día, asentados los puntos tratados y los acuerdos en la presente acta, misma que firman al calce y al margen quienes en ella intervinieron.

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

 DRA. MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ MONTIEL	 MTRA. SILVIA JHUNET CORTÉS JIMÉNEZ	 DRA. ISSA MARÍA RAMÍREZ GONZALEZ
Presidente	Secretaria	Consejera Maestra (suplente)
 DRA. MARCELA ROSAS NEXTICAPA	 DRA. MARÍA MAGDALENA ÁLVAREZ RAMÍREZ	 MTRA. NANCY RAMÍREZ ABURTO
Representante Maestro	Representante Maestro (suplente)	Representante Maestro

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Dato personal académico: Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 316 de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Dato personal académico: Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 316 de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Dato personal académico: Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 316 de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Dato personal académico: Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 316 de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO Dato personal académico: Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 316 de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO Dato personal académico: Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con ley 316 de protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.